



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2017, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ENERO A MARZO DE 2017**

	INTRODUCCIÓN	
1	ACCIONES	
1.1	REFORMAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN	
1.2	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2016 QUE PRESENTEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES	
2	OTRAS ACTIVIDADES	
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	
4	DIRECTRICES A FUTURO	

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo enero – marzo de 2017, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF),

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades; Avance y Cumplimiento; y Directrices a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), así como en los Lineamientos para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes registradas en la Ciudad de México (Lineamientos), se llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación:

1. ACCIONES

1.1 REFORMAR Y ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

No se reporta actividad alguna durante el periodo que se informa.

1.2 FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2016 QUE PRESENTEN LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES

Se proporcionó asesoría al personal de las Agrupaciones Políticas Locales (Agrupaciones), para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización, dicha asesoría se brindó de manera presencial o vía correo electrónico, estrechando por esta última vía la comunicación y enlace con dichas organizaciones.

Se elaboraron los materiales didácticos que sirvieron de apoyo, para la impartición del “Curso Taller de Fiscalización para las Agrupaciones Políticas Locales 2017”, relacionado con el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de dichas asociaciones políticas.

Se invitó al personal de 26 de las 28 Agrupaciones, al referido curso, el cual tuvo verificativo los días 8 y 9 de febrero del presente año, en un horario de 15:00 a 18:00 horas, con la finalidad de fortalecer los criterios y procedimientos para el control del origen y aplicación de todos los recursos que reciban, conforme a la normatividad establecida; cabe señalar, que a las Agrupaciones “Por la Tercera Vía” y “Ciudadanía y Democracia” no fue posible localizarlas.

Se contó con la presencia de 22 personas integrantes de 14 de las 26 Agrupaciones invitadas, las organizaciones que participaron son las siguientes: Alianza de Organizaciones Sociales, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Movimiento Libertad, A.P.L., Tiempo Democrático, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, Agrupación Cívica Democrática, México Avanza y Organización Juvenil Participación Social Activa.

Adicionalmente, se solicitó al área de comunicación social que los materiales didácticos que sirvieron de apoyo para la impartición del curso, se colocaran en el microsítio de fiscalización del portal de internet del IEDF para su consulta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, fracción VII del Reglamento, mediante oficio se informó a los Representantes de 26 Agrupaciones que el 31 de marzo era la fecha límite para que presentaran el Informe Anual Sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibieron por financiamiento privado durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, en términos de los puntos de Acuerdo OCTAVO del ACU/53/2016 y QUINTO del ACU/84/2016. Al respecto, es importante destacar que sólo fue posible notificar a 26 Agrupaciones, ya que a las denominadas “Por la Tercera Vía” y “Ciudadanía y Democracia” no fue posible localizarlas en los domicilios que tienen registrados ante el IEDF ni se cuenta con una dirección de correo electrónico.

Se recibieron 15 diarios mensuales de operaciones correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017 de nueve Agrupaciones que se listan a continuación: Movimiento Civil 21, Asociación Mexicana de la Familia, Pro desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Tiempo Democrático, Fuerza Nacionalista Mexicana, Agrupación Cívica Democrática. México Avanza, Organización Juvenil Participación Social Activa ahora denominada “Somos”.

Los días 30 y 31 de marzo del año en curso, se recibieron en la UTEF 13 Informes Anuales correspondientes al año 2016 de las Agrupaciones siguientes: Alianza de Organizaciones Sociales, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Proyecto Integral Democrático de Enlace (Pide), Tiempo Democrático, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Movimiento Social Democrático, México Avanza y Unidos Por la Ciudad de México.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Mediante oficios IEDF/UTEF/004/2017, IEDF/UTEF/005/2017, IEDF/UTEF/006/2017 e IEDF/UTEF/007/2017 de 12 enero de 2017, se solicitó a los responsables de las Asociaciones Civiles; “Asociación al Servicio del Desarrollo Humano Cihuatequiotl”, “Por la Dignidad de los Iztapalalpenses”, “Maak Loob” y “Sacapartidos a su Casa”, respectivamente, remitir el Acta de Disolución, con la finalidad de que el interventor designado esté en posibilidad de solicitar la baja del Registro Federal de Contribuyentes ante la autoridad fiscal y tener por concluido el procedimiento de liquidación y disolución de estas Asociaciones Civiles, apercibiéndolos que en caso de no atender en tiempo y forma el referido requerimiento, esta autoridad electoral acordaría los medios de apremio que resulten conducentes.

Mediante oficio IEDF/UTEF/012/2017 de 19 de enero de 2017, se envió al Secretario Ejecutivo en forma impresa y al correo de esa Secretaría, el “Informe Trimestral sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016”, elaborado por la UTEF, a efecto de que fuera puesto a consideración del Consejo General.

Mediante oficio IEDF/UTEF/015/2017 de 25 de enero de 2017, se envió al Secretario Ejecutivo en forma impresa y al correo de esa Secretaría, para ser puestos a consideración del Consejo General, los documentos siguientes: Programa Anual de Trabajo 2017 y Calendario de Sesiones Ordinarias 2017 de la Comisión de Fiscalización; y el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 de la Comisión de Fiscalización, Octubre – Diciembre; Los cuales fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, realizada el 25 de enero de 2017.

Mediante los oficios IEDF/UTEF/076/2017 de 2 de febrero de 2017 y IEDF/UTEF/126/2017 de 10 de marzo de 2017, se envió al Secretario Ejecutivo y a las cuentas de correo electrónico de esa Secretaría las minutas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2016 y Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión de Fiscalización para su publicación en la página institucional.

Se elaboró el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2017”, mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-12-17, en sesión pública de fecha 31 de enero del año en curso.

Derivado de lo anterior y en atención al oficio SECG-IEDF/259/2017 del Secretario Ejecutivo, se notificó al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, el Acuerdo referido en el párrafo anterior.

Mediante oficio IEDF/UTEF/080/2017 de 7 de febrero de 2017, se dio respuesta al oficio CI/TLH/JUQDR/330/2017, referente a la investigación por la denuncia de hechos de los que pudieran resultar incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos y, por tanto, responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos adscritos al Órgano Político-Administrativo en Tláhuac; al respecto, se informó que en la UTEF no obra la información, ya que el área no contó con las atribuciones ni la competencia para conocer la información solicitada, toda vez que la actividad de recibir y fiscalizar los informes de gastos de campaña correspondientes al

proceso electoral ordinario 2014-2015 en el otrora Distrito Federal fueron competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

Mediante oficio IEDF/UTEF/128/2017 de 17 de marzo de 2017, se atendió el Oficio SECG-IEDF/564/2017 y se envió al Secretario Ejecutivo copia certificada del expediente IEDF-QCG/PE/020/2014 solicitado por el Partido Revolucionario Institucional.

Se analizó el Código y la propuesta de Ley Electoral circulada y se elaboraron propuestas de adiciones y reformas a diversos artículos en materia de fiscalización y liquidación.

En atención a las solicitudes de apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, se notificaron a los representantes de los diez Partidos Políticos acreditados ante el IEDF, copias autorizadas de tres acuerdos de la Comisión de Fiscalización y uno del Consejo General del INE, mismos que se detallan a continuación:

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se Aprueban los Lineamientos para la Operación del Módulo de Notificaciones del Sistema Integral de Fiscalización, para los Oficios de Errores y Omisiones, Observaciones y Aclaraciones que Resulten, derivados de la Fiscalización a los Procesos Electorales y al Ejercicio Ordinario, Identificado con Clave CF/001/2017.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emite El Manual del Usuario para la Operación del Sistema Integral de Fiscalización Versión 3.0, que Deberán Observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes, Precandidatos, Candidatos, Candidatos Independientes, Identificado con Clave CF/002/2017.

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se Modifica el Manual General de Contabilidad, la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como los Formatos Expedidos Mediante Acuerdo CF/075/2015, el cual servirá de Apoyo para el Cumplimiento del Reglamento de Fiscalización, Identificado con Clave CF/004/2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Modifica el Reglamento de Fiscalización, aprobado el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis mediante Acuerdo INE/CG875/2016, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Sup-Rap-51/2017 y sus acumulados, Identificado con Clave INE/CG68/2017.

Derivado de lo anterior, mediante oficio IEDF/UTEF/131/2017 de 31 de marzo de 2017, se remitieron al Secretario Ejecutivo en original 31 Citatorios y 40 Cédulas de Notificación Personal y, por correo electrónico a la Unidad Técnica de Vinculación del INE.

Relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el ámbito de competencia de la UTEF, mediante oficio IEDF/UTEF/008/2017 de 12 de enero de 2017, se envió al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la información relativa al “Sistema de Datos Personales Relativo a los Procedimientos de Investigación con Motivo de los Presuntos Rebases de Topes de Precampaña o Campañas por parte de los Precandidatos y/o Candidatos de los Partidos Políticos”, para ser considerada en el Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales.

Mediante oficio IEDF/UTEF/009/2017 de 13 de enero de 2017, se envió al Secretario Ejecutivo la actualización de la información pública del portal institucional de internet del cuarto trimestre 2016, correspondiente a la UTEF.

Finalmente, mediante los oficios: IEDF/UTEF/011/2017, IEDF/UTEF/086/2017, IEDF/UTEF/094/2017, IEDF/UTEF/096/2017, IEDF/UTEF/097/2017 y IEDF/UTEF/132/2017; se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto de las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folios: 3300000002417, 3300000008217, 3300000013217, 3300000013417, 3300000013817, 3300000024217, respectivamente.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría permanente a las agrupaciones políticas locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	3	3	100%	25%	Esta actividad se continuará todo el año
2	Recepción de los Informes Anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales	1	1	100%	100%	Con relación a esta actividad, se aclara que solo se recibieron 13 informes de los 28 programados que corresponden al mismo número de APL's que actualmente cuentan con registro ante este Instituto
3	Fiscalización de los informes anuales de 2016 que presenten las agrupaciones políticas locales.					Esta actividad se llevará a cabo en los meses de abril a junio
4	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas de 28 agrupaciones políticas locales.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de junio
5	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones así como el análisis de las respuestas, de 28 agrupaciones políticas locales.					Esta actividad se realizará en el mes de julio
6	Elaborar el Proyecto de dictamen consolidado, derivado de la fiscalización a los informes anuales de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de agosto
7	Elaborar el anteproyecto de resolución a las irregularidades determinadas en la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.					Esta actividad se realizará en el mes de septiembre
8	Presentación al Consejo General del dictamen consolidado y proyecto de resolución de la fiscalización a los informes anuales de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de octubre
9	Elaborar el Acuerdo de reforma al reglamento para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México.					Esta actividad iniciará en el segundo semestre
10	Elaborar Acuerdo de reforma al reglamento para la liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro.					Esta actividad iniciará en el segundo semestre
11	Elaborar el Acuerdo de reforma al reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas de la Ciudad de México.					Esta actividad iniciará en el segundo semestre
12	Elaborar el Acuerdo de reforma a los Lineamientos para la fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las candidaturas independientes registradas en la Ciudad de México.					Esta actividad iniciará en el segundo semestre

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Fiscalización de los Informes Anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Fiscalización de los informes anuales de 2016 que presenten las agrupaciones políticas locales.	1	
	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas de 28 agrupaciones políticas locales.	2	
Reformar y actualizar la normatividad aplicable a los sujetos obligados en materia de fiscalización	Elaborar el Acuerdo de reforma al reglamento para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México.	1	